

IMASOTO, S.A. tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión mediante el cual realiza un control de todos los aspectos relacionados con la de Calidad, el Medio Ambiente y la Cadena de Custodia. Este sistema incluye la comunicación de la Política Integrada y de los Requisitos ambientales aplicables a nuestros proveedores y subcontratistas, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de los trabajos.

Por ello, queremos trasladar a nuestros proveedores y subcontratistas la necesidad de que su comportamiento sea consecuente y en la misma línea de actuación que IMASOTO, S.A. e informarles de la importancia de cumplir tanto los principios descritos en nuestra Política como los **requisitos ambientales** establecidos en esta Comunicación, con el fin de garantizar que su comportamiento asegure en todo momento el mayor respeto por el Medio Ambiente.

1. Requisitos generales respecto al servicio a prestar (todos los proveedores)

- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación vigente nacional, autonómica y local en materia ambiental aplicable al servicio que está prestando.
- El proveedor garantizará la correcta gestión y control de: los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, efluentes residuales, productos peligrosos, afectación del suelo y mantenimiento de instalaciones, respecto al servicio prestado. Y si es preciso formar e informar a su personal sobre la gestión y control.
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias (cubetos retención, absorbentes...), para evitar situaciones de peligro o emergencia (derrame, fuga, incendio,...) durante la realización del trabajo encomendado. Y si es preciso formar e informar a su personal sobre manipulación, almacenaje, uso y riesgos de productos o preparados peligrosos
- El proveedor deberá facilitar la documentación ambiental que se le solicite o requiera, y en caso de que su personal precise formación los registros de las mismas.
- Si el proveedor tiene algún servicio que presta a IMASOTO, S.A. subcontratado (Ej.: mecanizado, montaje, transporte,), deberá transmitir este documento a su subcontratista.

2. Requisitos ambientales si su empresa presta el servicio o parte de servicio dentro de las instalaciones de IMASOTO (subcontratistas, transportistas y mantenedores)

- Si durante el trabajo se deben retirar residuos peligrosos (aceites, pinturas, disolventes, trapos contaminados, sus envases...) y/o no peligrosos (embalajes, cables...), se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. Los recipientes llenos serán retirados por la empresa que preste el servicio o entregados a IMASOTO, según convenga, para su correcto almacenamiento y gestión posterior.

- Si no sabe qué hacer con algún residuo o efluente residual o cualquier otra cosa que se ha originado mientras prestaba el servicio, avise a su contacto o al Responsable Ambiental de IMASOTO.
- Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia (ambiental, personal, de seguridad), lo comunicará de inmediato a cualquier persona de IMASOTO o a su contacto o al Responsable Ambiental de IMASOTO.

3. Si su empresa suministra o utiliza en las instalaciones de IMASOTO productos o preparados peligrosos

Deberá cumplir los siguientes requisitos de seguridad:

- Etiquetado y envasado según normas vigentes.
- Entregar o disponer la Ficha de Seguridad correspondiente según normas vigentes, en caso de entrega anterior sólo su nueva revisión.
- Informar a IMASOTO, S.A. sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente y la salud de los trabajadores.
- Transporte de mercancías peligrosas según ADR (si procede, disponer Consejero de Seguridad, entrega Carta de Portes, etc.).
- Garantizar la normativa vigente que regula la limitación de comercialización y uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos, así como las que regulan las sustancias que agotan la capa de ozono. (por ejemplo indicándolo en el pie de cada albarán/ parte de trabajo o certificado, ficha seguridad).

4. Si su empresa suministra maquinaria, equipos o instalaciones nuevas o modificaciones

Deberá indicar en la oferta los siguientes datos:

- Listar el consumo y características de materias primas, auxiliares y recursos energéticos.
- Listar generación de residuos, efluentes residuales, emisiones atmosféricas, emisión ruidos y vibraciones, afección del suelo, radiaciones, otros (indicar lo que aplique).
- Listar los requisitos legales de aplicación y otras regulaciones (especificar).
- En el caso de **instaladores/mantenedores de instalaciones eléctricas, sistemas de ACS, climatización, equipos de protección contra incendios...**, remitir a IMASOTO, S.A. copia del registro que acredite la autorización de la empresa para efectuar los trabajos de instalación y/o mantenimiento.
- En el caso de los **proveedores/mantenedores de equipos eléctricos y/o electrónicos** retirar los aparatos o sus componentes usados cuando se sustituyan por otros nuevos.

5. Si su empresa fabrica o suministra envases y embalajes

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad y puedan ser fácilmente reciclados o valorizados.
- Fomentar los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la implantación de sistemas de gestión ambiental y/o la etiqueta ambiental de sus productos.
- Garantizar que envases y embalajes suministrados no excedan los niveles de toxicidad establecidos en la legislación vigente.
- Informar sobre opciones de embalaje más respetuosas con el medio ambiente.

6. Si su empresa realiza controles ambientales

Deberá facilitar los siguientes documentos:

- Certificado de calibración de equipos de medida o certificado del laboratorio/servicio de control conforme cumplen con la Norma ISO 17025 o documento equivalente.
- Acreditación u Homologación del laboratorio o servicio contratado.

7. Si su empresa es transportista de residuos y/o gestor de residuos

Deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Remitir copia a IMASOTO de la autorización en vigor de la empresa como transportista o gestor de los residuos gestionados.
- En el caso de los residuos peligrosos cumplimentar y facilitar a IMASOTO los documentos de control y seguimiento (DCS) que avalen la correcta gestión de los residuos.
- Comunicar inmediatamente a IMASOTO cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

8. Si su empresa es de transportistas

Deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Prestar los servicios de movimiento de mercancías de acuerdo a los requisitos establecidos por IMASOTO y la normativa vigente en materia de emisiones de los vehículos a motor.
- Llevar a cabo revisiones periódicas y un mantenimiento adecuado de sus vehículos.
- Realizar una conducción eficiente y segura que minimice las emisiones y el consumo de carburante de sus vehículos.
- Comunicar inmediatamente cualquier accidente que hubiera dado lugar al vertido de la carga transportada durante la prestación del servicio a IMASOTO.

En este sentido, les informamos de que su actividad como proveedor de productos/servicios para IMASOTO, SA. será objeto de **EVALUACIÓN CONTÍNUA** en base a las incidencias registradas que por su impacto o gravedad afecten al proceso de la empresa.